



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPP/OPVI/002/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C.**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPP/OPVI /002/2026** dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo, en el programa de trabajo del **Proyecto Operación de Puntos de Verificación Interna en Materia Zootoosanitaria del Subcomponente Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades en el Estado de Tamaulipas, Del programa de Sanidad e inocuidad Agroalimentaria Ejercicio Fiscal 2026**, con recurso de origen Federal de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la Vacante	Auxiliar de Campo
Numero de Vacantes	6 (seis)
Salario bruto Mensual	\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 MN)
Adscripción	Comité Para el Fomento y Protección Pecuaria Del Estado de Tamaulipas AC
Ubicación o Sede	2 vacante para PVI La Gloria 1 vacante para PVI San Antonio Rayón 3 vacantes para PVI Reynosa
Tipo de Contrato y Régimen	Servicios Profesionales Independientes, bajo la modalidad de actividad empresarial y profesional, en términos de lo dispuesto por el título IV, Capítulo II, Sección I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, o bajo la modalidad Simplificado de confianza en términos de lo dispuesto por el Título IV, Capítulo II, Sección IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, temporalidad del día 30 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026

Funciones del Puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera a continuación se describen las funciones del puesto.

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los programas de trabajo.
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de Proyecto.
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica de los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- IV. Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los programas de trabajo y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/OPVI/002/2026

Perfil del Puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Escolaridad

Nivel de Estudio	Profesional con bachillerato técnico o pasante.
Grado de Avance	Titulado(a) y con cedula profesional
Área de Estudio	Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería en Agronomía, Biología o carrera técnica afín.

Experiencia laboral y otros

- Contar con seis meses de experiencia demostrable y conocimientos en el manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas establezca**.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional, certificado o carta pasante.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/OPVI/002/2026

- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los / las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a 14:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta **el 07 de abril de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas A.C., situadas en la Calzada General Luis Caballero núm. 38 C.P. 87060, Ciudad Victoria Tamaulipas.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cfptamaulipas@gmail.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La instancia ejecutora, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/OPVI/002/2026

Aplicación de la evaluación técnica

Se realizará el 14 de abril del 2026, a las 10:00 horas, en las oficinas en las oficinas del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C., situadas en la Calzada General Luis Caballero núm. 38 C.P. 87060, Ciudad Victoria Tamaulipas.

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día 20 de abril del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida. La entrevista a las personas aspirantes convocados estará a cargo de la Instancia Ejecutora.

Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100

Notas:

- La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 24 de abril del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 30 de abril del 2026.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas A.C. en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/OPVI/002/2026

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario: Anexo 1

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 8343060096 del Comité para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas A.C. asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, situadas en la Calzada General Luis Caballero núm. 38 C.P. 87060, Ciudad Victoria Tamaulipas.

Cd. Victoria Tamaulipas, a 24 de marzo del 2026

ATENTAMENTE

Ing. José Ramon Guerrero Gamboa
Presidente del CFPPT



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CFPPT/OPVI/002/2026

Anexo 1

Temario:

- LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL.
- NOM-031-ZOO-1995 Y MODIFICACION AGOSTO 1998
- NOM-041-ZOO-1995
- ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CAMPAÑA DE GARRAPATA BOOPHILUS
- LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS
- SITUACION ZOOSANITARIA DE LA REPUBLICA MEXICANA
- DIRECTORIO DE RASTROS
- LISTA DE MEDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS QUE CUMPLIENDO A LOS ESTANDARES DE DESEMPEÑO DE LA PPC. CON MOTIVO DE EZPORTACIONEN MATERIA DE TB
- PROTOCOLO DE HATOS LIBRES CERTIFICADOS
- ENLACES AL CODIGO Y AL MANUAL DE TUBERCULOSIS BOVINA.

15